

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESION ORDINARIA Nº 86

1. A 6 días del mes de diciembre de 2005, se realiza la octogésima sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 8:30 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- Rosanna Costa C., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero.
- Cristián Hansen C., Sub. Director Alta Dirección Pública
- Francisco Silva Durán, Secretario Técnico (S)

2. En primer lugar se realiza la revisión del acta correspondiente a la sesión de Consejo octogésima quinta, la que se da por aprobada incorporando las observaciones del Consejero Guzmán. **Acuerdo Nº 480.**

3. Luego se revisan los acuerdos números 475, 476 y 477 y se informa por la Sra. Presidenta su cumplimiento. La Consejera Costa consulta si ha sido evacuado el oficio donde se propone al Ministro de Hacienda por parte del Consejo un porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública del 100% para el Director Nacional del Instituto de Normalización Previsional, a lo que la Sra. Presidenta responde afirmativamente.

4. Luego se revisa el Acuerdo Nº 478, y se informa que se le dio cumplimiento. Al respecto se señala que se solicitó a la Directora del Servicio de Salud de Antofagasta que designe representante para el Comité de Selección, en atención a que se había propuesta ella misma, cuestión que no procede conforme a la ley Nº 19.882. Se indica también que se encuentra cumplido el Acuerdo Nº 459 y se señala que se entregó la información respectiva.

5. Respecto de otros acuerdos pendientes se informa lo siguiente:

- Acuerdo Nº 460: la Secretaria del Consejo, Sra. Rossana Pérez dejó cuadro con la disponibilidad horaria de cada profesional experto, que se entrega hoy.
- Acuerdo Nº 462: se verá la próxima semana en atención al marco entregado por el Consejero Waissbluth.
- Acuerdo Nº 433: el oficio está enviado y se entregará una copia.
- Acuerdo Nº 411: se verá la próxima semana.
- Acuerdo Nº 465: el Director de Presupuestos está disponible la primera quincena de enero para asistir a una sesión de Consejo.

6. Se acuerda por unanimidad que respecto de la nota a que hace referencia el Resumen de Acuerdos, ella deberá referirse sólo a aquellos oficios entregados en la semana precedente a la sesión en que se revisan. **Acuerdo Nº 481.**

7. Se procede a la revisión de los perfiles de selección para cargos de II nivel jerárquico:

- Perfil correspondiente al cargo de Director Nacional de INP: Se aceptan las observaciones propuestas por el Consejero Guzmán.

Respecto del N° 7 de la página 3, la Sra. Presidenta señala que todos los jefes de servicio tienen la posibilidad de contratar prestaciones de servicio especializadas y transitorias y Contraloría General es el órgano autorizado para hacer el respectivo control de legalidad. Finalmente se acepta la observación del Consejero Guzmán.

Luego, respecto del párrafo tercero, la señora Presidenta, señala que la observación del Consejero Guzmán es pertinente, pero que debe indicar una situación de vulnerabilidad en vez de una situación desmejorada.

Con estas observaciones resueltas se acuerda por unanimidad aprobar el perfil de selección correspondiente al cargo de Director Nacional del Instituto de Normalización Previsional. **Acuerdo N° 482.**

- Perfil correspondiente al cargo de Jefe de División de Políticas y Gestión de Compras de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas: Se acuerda por unanimidad aprobar el perfil de selección presentado. **Acuerdo N° 483.**
- Perfil correspondiente al Jefe División Planificación y Desarrollo Estratégico del Servicio Agrícola y Ganadero: La Consejera Sra. Rosanna Costa, respecto de la remuneración de los cargos de II nivel jerárquico, solicita que se explique previa y claramente a los candidatos la diferencia entre los meses en que se paga asignación de modernización y los que no, para que no se produzcan problemas futuros, y en todos los perfiles.

Por otra parte, la Sra. Presidenta señala que tiene una observación respecto del verbo que se utiliza en la definición de la misión del cargo, en atención a que la palabra contribuir no responsabiliza la labor del funcionario.

Se estima que respecto de este cargo la palabra “proponer” es más precisa, lo que es aprobado por los otros consejeros presentes.

La Consejera Sra. María Luisa Brahm, señala que no le parece la palabra “cliente” incorporada seguramente del sector privado. Frente a ello la Consejera Costa y la Presidenta del Consejo indican que dicho término está en la jerga del contexto de modernización del Estado y la literatura que hay al respecto.

En el 3.3 del perfil en comento, se recomienda eliminar la segunda parte del segundo párrafo y dejar el siguiente texto: “De preferencia 2 años de Dirección, Gerencia o Jefatura en el sector público o privado”. La Consejera Brahm, argumenta al respecto que exigir más experiencia directiva puede darle más calificación e importancia al cargo.

- Perfil correspondiente al cargo de Jefe de División Jurídica del Servicio Agrícola y Ganadero: Iniciada la discusión respecto de este perfil, el Consejero Guzmán señala que la revisión del perfil le parece una cuestión de primera importancia, y que debería emplearse más prolijidad. Señala además que no se están cumpliendo las observaciones que el mismo Consejo estableciera para la revisión de los perfiles.

La Consejera, Sra. María Luisa Brahm indica al respecto que es un trabajo inmenso, que la sobrepasa y que se debe priorizar en Misión y Requisitos.

Respecto al resto del perfil, plantea que se debe hacer fe en el Servicio Civil y el Comité de Selección, frente a lo cual la Sra. Presidenta manifiesta su conformidad.

La Consejera, Sra. Rosanna Costa señala que podría distribuirse la tarea entre los Consejeros, frente a lo cual la Sra. Presidenta manifiesta su conformidad también.

El Consejero Guzmán plantea que hay cuestiones semánticas que tienen importancia, como por ejemplo la palabra “conflictos” en el perfil en comento, que lleva aparejado juicios del Consejo respecto de un servicio público en su relación con las organizaciones gremiales.

Además hay ligerezas en la revisión que conduce a que los que tienen acceso a él, por de pronto los propios postulantes, adviertan errores manifiestos, como es este el caso de la referencia a que el Jefe de la División jurídica debe tener conocimiento, lo que es obvio, de las normas legales y de que éstas deben ser cumplidas.

La Sra. Presidenta pregunta al respecto acerca de cómo se refleja en el entorno de un perfil la temática de las asociaciones gremiales. La Consejera Costa al respecto responde que se debe consignar en aquellos entornos organizacionales que requieran ponerlos como un tema que afecta el desempeño del cargo y las competencias que deben tenerse en cuenta para dicho perfil.

Respecto del párrafo 6º, del punto 1.1 Contexto, la Sra. Presidenta observa la palabra aseguramiento, y señala que corresponde utilizar el término “certificar”, lo que por lo demás forma parte de lo que efectivamente realiza el Servicio Agrícola y Ganadero en su gestión.

Respecto del punto II, en lo referente al entorno del cargo se observa, y se propone por los Consejeros unir el párrafo segundo y tercero de modo que el texto final es el siguiente:

“El equipo directo del Jefe de División Jurídica del SAG esta compuesto por un área de tenencia de tierras y Aguas.”

Respecto del listado de clientes señalados en este perfil se plantean dudas respecto de quienes son estos. Finalmente se estima pertinente solicitar a Isabel Undurraga revise nuevamente los perfiles de estos cargos.

La Sra. Presidenta se compromete a revisar este perfil y enviárselo a los consejeros.

➤ Perfil correspondiente al cargo de Jefe de División de Protección Pecuaria del Servicio Agrícola y Ganadero:

La Sra. Presidenta del Consejo plantea cambiar nuevamente el verbo rector de la misión del cargo, por palabras como garantizar en vez de contribuir, lo que es aceptado. Al respecto el Consejero Guzmán plantea que hay que tener cuidado con el uso de esa palabra ya ella implica que el funcionario que ocupa el cargo pasa a ser responsable a todo evento.

La Consejera Sra. María Luisa Brahm consulta respecto del concepto de equidad que se utiliza en el perfil. La Sra. Presidenta señala que es un concepto referido a la igualdad de oportunidades que debe existir en el desarrollo de los diferentes subsectores que lo componen.

La Consejera Costa, por su parte, plantea que el listado de clientes es excesivamente detallado, proponiendo ser más genérico y se conviene que se debe hablar con Isabel Undurraga para que lo revise nuevamente.

Respecto al punto 3.3 de este perfil se cuestiona la necesidad de que los postulantes posean postítulos en las áreas de epidemiología u otros y se conviene que el texto quede de la siguiente forma: “Es deseable que el postulante al cargo cuente con una formación del área agropecuaria, idealmente en el área de la medicina veterinaria. Es deseable también el adecuado manejo del idioma inglés tanto en lo escrito como en lo hablado.”

La Sra. Presidenta propone que se eliminen los conocimientos formales de negociación, lo que se acepta por el resto del Consejo.

Luego, el segundo párrafo de este punto 3.3 queda de la siguiente forma: “Es deseable que el postulante se haya desempeñado a lo menos 2 años en cargos de dirección, gerencia o jefatura en el sector público y/o privado”.

Finalmente, se pre-aprueba el presente perfil con las observaciones indicadas.

8. Se acuerda por unanimidad que la Sra. Presidenta se reunirá con este Comité de Selección para aclarar los puntos planteados en la presente sesión de Consejo y apoyar la labor de dicho comité. Se enviará la proposición final de estos perfiles nuevamente para que los Consejeros los aprueben. **Acuerdo Nº 484.**

9. El Consejero Guzmán plantea que del examen de los numerosos perfiles se ha detectado un buen número de errores conceptuales, de redacción y de precisión que especifiquen las particularidades del cargo. Para evitar que esta situación siga produciéndose, sobre todo considerando que el contenido del perfil es una orientación necesaria para los postulantes, los consultores seleccionadores, los entrevistadores y finalmente para las calificaciones del Consejo para conformar las nóminas, se acuerda por unanimidad que es indispensable que las observaciones vuelvan a las instancias que los elaboraron para que sean corregidas, y así se vaya procediendo a una compenetración de los criterios del Consejo. **Acuerdo Nº 485.**

10. Luego, el Subdirector de Alta Dirección Pública, Sr. Cristián Hansen presenta los perfiles relacionados con el sector Salud y entrega una minuta.

11. Se acuerda por unanimidad la aprobación de los perfiles de selección que se señalan una vez que se incorporen las observaciones propuestas por los Consejeros: **Acuerdo Nº 486**

- Jefe de Departamento de Auditoría Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.
- Jefe de Departamento de Auditoría Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Director de Hospital de Victoria Araucanía Norte.
- Director de Hospital Lautaro Araucanía Sur.

- Director de Hospital Pitrufulquen de Araucanía Sur.
- Director de Hospital Angol Araucanía Norte.
- Director de Hospital Psiquiátrico Valparaíso San Antonio.
- Director de Hospital Lautaro Navarro Punta Arenas
- Director de Atención Primaria Araucanía Sur.
- Subdirector Médico Araucanía Sur.

12. No se aprobó el perfil del cargo de Director de Hospital Intercultural de Nueva Imperial Araucanía Sur, el que será presentado la próxima sesión de Consejo.

13. Con relación al análisis de los procesos de selección en curso informados por el Subdirector Sr. Cristián Hansen se realizan las siguientes observaciones:

- Respecto de los procesos de selección de los Servicios de Salud Metropolitano Sur, Metropolitano Norte y Araucanía, señala la Sra. Presidenta que hoy se recibieron los informes y que se deben organizar las entrevistas.
- Respecto de los procesos de selección de II nivel jerárquico del sector salud, se plantea que no se presentó ninguna empresa a la licitación pública de servicios de head hunting para cargos de la V Región. Al respecto debió llamarse a una licitación privada invitando empresas.

14. La Consejera Costa pregunta si se ha detectado algún problema, o si se ha realizado un diagnóstico respecto a la falta de postulantes. La Sra. Presidenta indica que al momento de hacer una licitación privada, se invitará a empresas, y que en ese momento se tendrá la información.

15. El Consejero Guzmán señala que se debe trabajar una presentación informada al Ministerio de Hacienda respecto de la situación de todos los procesos de selección relacionados al Ministerio de Salud, con datos empíricos, demostrativos del limitado número de postulantes idóneos que se presentan por el problema de las rentas y la dedicación exclusiva, etc. Al respecto se acuerda por unanimidad la realización de un estudio al respecto y se entregará por la DNSC una propuesta al Consejo. **Acuerdo N° 487.**

16. Ingresa a la sala de sesión la Sra. Mónica Espinosa, miembro del Comité de Selección que condujo el proceso de selección para los siguientes cargos de la Central Nacional de Abastecimiento:

Jefe División de Operaciones, grado 3º EUS
Jefe División de Finanzas, Administración y Servicios Internos, grado 3 EUS
Jefe División (Asesoría Jurídica) grado 4º EUS,

17. La Profesional Experto señaló que el proceso fue fluido desde el momento en que se clarificó la situación de las rentas. Señaló que son 3 cargos con buenos candidatos. En el caso del cargo de Jefe de División de Operaciones, quedaron 4 candidatos. La Consejera Costa señaló al respecto que los lineamientos del Consejo han sido que se envíen ternas

a las autoridades y que ello debe aplicarse en el caso de los procesos de selección de II nivel.

18. Informó la Profesional Experto que en el caso del cargo de Jefe de Departamento de Finanzas, quedaron 4 candidatos también. Para el caso del cargo de Jefe de Asesoría Jurídica, quedaron 3 candidatos.

19. Al respecto la Sra. Presidenta señala que el Consejo estima necesario que se conformen nóminas de 3 candidatos y que por ello se deben eliminar los puntajes más bajos de aquellas nóminas donde se presentaron 4 candidatos.

20. Finalmente la Sra. Presidenta consulta respecto del funcionamiento de las empresas seleccionadoras y Mónica Espinosa indica que en general funcionaron bien, salvo Anguita y Asociados que tuvo problemas en los informes, los que consignaron sólo una referencia de los candidatos, no como MG que realizó de modo completo el trabajo solicitado.

21. Se retira la Profesional Experto y continúa la sesión ordinaria.

22. En el punto Varios, el Consejero Guzmán plantea la situación ocurrida con ocasión de la invitación que se le formuló por Salvador Valdés para exponer en un seminario del CEP a celebrarse el 14 de Diciembre, la cual le ha producido una serie de dudas que estima es necesario aclarar. Señala que el día 1° de Diciembre Salvador Valdés le envió una comunicación a Catalina Bau en la cual le señalaba que el programa propuesto para ese seminario consideraba la exposición de dos miembros del Consejo de Alta Dirección Pública en el cual se harían “preguntas de los invitados y respuestas de los Consejeros”.

23. Asimismo señala que el mismo día 1° de Diciembre envió un correo electrónico a todos los consejeros a propósito de este seminario señalando que: “sería lamentable que Catalina no pudiese ir, porque me parece la persona más calificada para hacer el repaso general del Sistema.” Agrega que se comprometió con el Sr. Valdés a sustituir a la Sra. Presidenta si ella en definitiva no pudiese concurrir. Asimismo, complementa que el propio Sr. Valdés propone que para el segundo tema, referido específicamente al perfil, responsabilidad, dependencia, funcionamiento, etc., sea la Consejera Brahm la que se haga cargo. Plantea que concordó con dicha propuesta dado que ella posee una nutrida experiencia de participación en los comités de 2° nivel al igual que la Consejera Costa. Agrega además que es firme partidario de que concurra el Sr. Hansen, ya que el puede apoyar a los Consejeros en esta labor.

24. Posteriormente señala que el mismo día recibí un correo electrónico de Salvador Valdés donde le señala que lamentablemente Catalina Bau parece tener un compromiso previo con el SERNAM a esa misma hora, y no podrá asistir. Por esta razón, lo invita a asumir dicha exposición y le señala que está pensando en invitar a la Sra. María Luisa Brahm a hacer la otra exposición, y, si no puede, en invitar a la Sra. Rosanna Costa.

25. Agrega el Consejero Guzmán que dicho 1° de Diciembre en correo electrónico enviado por Salvador Valdés a la Sra. Presidenta, expresaba que adjuntaba una invitación a que el Consejo comisionara a dos de sus miembros a exponer. En respuesta a ello el mismo día la Sra. Presidenta responde: “Para mí como directora esto es de extrema importancia por lo cual requiero estar presente (las personas que se interesen (los expertos) trabajan directamente con el servicio y **me corresponde a mi designarlos a qué concursos van a participar**) Te solicitaría ver la posibilidad de ajustar la fecha. Tu

comprenderás que una cuestión de este nivel e importancia **no puedo delegarla con tanta facilidad** y además no estoy solo yo complicada, sino también mis subdirectores”.

26. Enseguida el Sr. Valdés contesta que “en contrapartida, solicito que si no tienes cupo entre el 19 y el 22, **permítas** que otros consejeros tomen tu lugar en este modesto evento”. El 2 de Diciembre la Sra. Presidenta contesta indicando que “todo arreglado, he logrado traspasar un compromiso y podemos hacerlo el 14 y tengo comprometida también a la consejera Brahm para asistir “. Ante esto el Sr. Valdés plantea a su vez: “excelente. Seguiremos adelante con el 14 entonces. Contaremos contigo y con María Luisa Brahm como expositores. Sin embargo, yo había contactado a José Florencio Guzmán antes de recibir tu correo de ayer en la noche donde insistías en ser tú la expositora. Como José Florencio me respondió con gran generosidad, buscaré alguna forma de que él exponga unos minutos. Finalmente la Sra. Presidenta le responde que “no te preocupes porque yo estoy coordinada con los Consejeros y estamos de acuerdo con el Consejero Guzmán para ir juntos y tal cual lo hicimos en la reunión que tuvimos en el CEP podemos perfectamente exponer los tres sin pasarnos del tiempo que tu planteas. Yo ya conversé con la Consejera Brahm y también le conté a José Florencio que había arreglado mi agenda para asistir así que como somos un equipo no tendremos ninguna dificultad si asistimos los tres.”

27. Finalmente, el Consejero Guzmán aclara que ha querido traer esta situación al Consejo por los alcances que ella pueda tener para el futuro.

28. Por su parte la Consejera Costa aclara que, a diferencia de lo señalado en el texto del correo electrónico, el sistema de nombramiento de los expertos de segundo nivel fue acordado por el Consejo, y consiste en un sorteo entre quienes tienen disponibilidad de tiempo en cada oportunidad. Lo que se delegó en la Sra. Presidenta es la verificación de los expertos que pueden participar y la realización del sorteo. Cuando se optó por este sistema se pensó en una fórmula aleatoria que contribuyera a dar credibilidad en la total neutralidad del sistema. Es poco afortunado que el texto señale otra cosa y es bueno aclararlo, pues el correo que se entrega al señor Salvador Valdés, conocedor del sistema, se contradice con el mecanismo utilizado y que se explicó en una reunión realizada en el CEP.

Se destaca que el seminario a que invita se está realizando con el propósito de convocar a más postulantes a conformar nuestro panel de expertos, entre gerentes y especialistas de recursos humanos., instancia a la cual este mismo Consejo alentó en la misma reunión del CEP antes mencionada.

29. La Sra. Presidenta ratificó que efectivamente la selección se hace por sorteo, en los términos señalados y que no fue el propósito del texto que se entendiera otra cosa.

30. La Consejera Costa plantea que como miembro del círculo de recursos humanos de ICARE, puede realizar una presentación respecto del Sistema de Alta Dirección Pública, frente a la cual los consejeros presentaron su consentimiento.

31. Respecto de otro punto Varios, se responde por qué se ofició a Mario Marcel como Presidente del CAIGG la respuesta a la consulta de Contraloría referida a la aplicación del Artículo 59 de la ley N° 19.882.

32. La Consejera Costa solicitó que la DNSC tomara la iniciativa para presentar una propuesta para el sector salud, pues se mencionó que salud solo estaría pidiendo

incrementos de remuneraciones y que ellos pueden no ser significativos a la luz del problema que se ha detectado. En virtud de ello conviene afinar el diagnóstico, distinguir entre cargos que pueden ejercer ingenieros y cargos de médicos, y entre los últimos, cargos de médicos que ya han pasado a cargos más administrativos y han renunciado al ejercicio más recurrente de la medicina., revisar el efecto de la dedicación exclusiva. En definitiva, obtener antecedentes para elaborar una propuesta de fondo.

33. En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a. Cuadro resumen de Disponibilidad Horaria de Profesionales Expertos
- b. Reporte semanal de procesos de selección en curso.
- c. Informe Final Proceso de Selección del Jefe Departamento de Operaciones, Jefe Departamento Finanzas, Administración y Servicios Internos y Jefe Departamento Asesoría Jurídica de CENABAST.
- d. Documento de Trabajo “El perfil del Alto Directivo Público” elaborado por M-Waissbluth.
- e. Ord. N° 1668 del 18/11/05 del Director del SS Araucanía Sur informando representante.
- f. Oficio Ord. N° 1017 del 28/11/05 de Jefe de Gabinete Subsecretaría de Hacienda informando representante.
- g. Ord. N° 959 del 30/11/05 de Director JUNAEB informando vacancias.
- h. Ord. N° 3279 del 28/11/05 del Superintendente de Salud

34. Siendo las 12:25 hrs. se da término a la sesión.

Sra. Catalina Bau A., Presidenta. _____

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera _____

Sra. Rosanna Costa C., Consejera _____

Sr. José Florencio Guzmán C., Consejero _____

Sr. Francisco Silva Durán., Secretario (S) _____